

BOLSA DE INICIATIVAS JUVENILES PARA EL OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA FEBRERO-NOVIEMBRE 2024

Dentro de los objetivos que se marcan para la Delegación de Juventud, el fundamental pasa por la PARTICIPACIÓN DE LOS Y LAS JÓVENES en todos los ámbitos del municipio.

Generar un espacio de encuentro, con una realimentación constante con las organizaciones y los grupos donde sus miembros sean los protagonistas de los procesos de la ciudad, constituye una línea de actuación transversal con elementos clave que queremos potenciar y promover:

- Empoderar al ciudadano/a joven en un proceso educativo de liderazgo y participación en la construcción del proyecto Getafe Joven.
- Posibilitar espacios concretos, donde hacer viables propuestas de una manera significativa, en colaboración con el Ayuntamiento.
- Visibilizar la potencia de nuevas temáticas de interés, generando lugares de encuentro y trabajo, dignificando la calle como expresión artística y formativa, mejorando infraestructuras y llegando a acuerdos previos con la ciudadanía y los participantes de nuevas prácticas de cultura urbana.

Todos estos grupos, así como algunas nuevas iniciativas de las Asociaciones Juveniles, carecen de posibilidad de financiación para ideas abiertas al municipio, por lo que en general, hacen falta recursos para llevarlas a cabo.

Si incidimos en el carácter social, preventivo y de mejora del tiempo no organizado, podemos ir incrementando una red de ciudadanía que tiene un acervo de participación con otros, educación en la organización y el trabajo en equipo, y la coordinación con otros grupos en el barrio y en el municipio.

Este fondo o bolsa de financiación para estas ideas colectivas nos permitirá mantener y profundizar en la idea de que los recursos del Ayuntamiento son de todos y todas y debemos participar en su distribución.

Además, este año 2024, por segundo año, según acuerdo de la Comisión de Recursos de la Asamblea de Colectivos y Asociaciones Juveniles, se abre la posibilidad de participación, en proyecto piloto.

La Comisión recogerá iniciativas de grupos de nueva creación o con nuevas propuestas y elegirá uno para su desarrollo en el 2024. Serán grupos formados por jóvenes que hagan propuestas abiertas para otros y otras jóvenes.

Para el correcto funcionamiento de la misma, trasladamos los siguientes criterios, que serán los que regulen y rijan la presentación de proyectos:

PROYECTOS:

¿Qué ofrece la BOLSA DE INICIATIVAS JUVENILES?

Apoyo técnico y recursos materiales, así como el sello de apoyo de la Bolsa y de los integrantes de la Asamblea de Colectivos y asociaciones Juveniles y de la Delegación de Juventud.

¿Quién puede presentar proyectos?

- Jóvenes que conformen un grupo estable (mínimo un año), y deseen programar e implementar actividades juveniles, siendo esta actividad preferentemente complementaria a la labor estable del grupo.
- Grupos de jóvenes no legalizados o vinculados a la Asamblea (grupos Noveles), que quieran presentar propuestas con las mismas condiciones. A modo de proyecto piloto, de todas las propuestas que se presenten por parte de grupos con estas características, se seleccionará una, con el mismo sistema que aparecen en el apartado de “elección de proyectos,” para llevarla cabo.

¿A quién van dirigidos los proyectos?

- Destinatarios: adolescentes y jóvenes que residan o estudien en Getafe.

¿Qué proyectos se pueden presentar?

- Proyectos, actividades o eventos gratuitos y abiertos, desarrollados prioritariamente en fines de semana y periodos vacacionales.
- Proyectos elaborados y vertebrados en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Proyectos que profundicen en valores democráticos y solidarios, que prevengan de actitudes negativas, discriminatorias o poco saludables. Estos valores deberán expresarse de manera explícita en la programación y fundamentación de estos
- Programas de sensibilización y educación para promover la igualdad entre hombres y mujeres; prevención y erradicación de las violencias machistas o por razón de la orientación e identidad sexual, y desarrollo de actuaciones que integren la perspectiva feminista de una manera transversal.
- Proyectos que sean y promuevan la sostenibilidad y el compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente, tanto en sus principios y temática como en su gestión y desarrollo.
- Las actividades se llevarán a cabo dentro del término municipal o en los municipios cercanos, salvo salidas medioambientales y culturales.

Otras cuestiones a tener en cuenta:

- Se podrán contratar: monitores y/o monitoras especializadas para realizar formación, *jam sesión*, jueces, personalidades, artistas invitados...
- Los proyectos no podrán tener una financiación mayor de 2.500 €, IVA incluido, de este fondo. No obstante, si se presenta algún proyecto que exceda esta cuantía, este

deberá esperar hasta acabar el plazo de presentación de proyectos para, en caso de no cubrirse la cuantía de la bolsa, poder ser aprobado.

- Se podrán buscar patrocinios, quedando estos reflejados en el apartado de ingresos del presupuesto a presentar.
- El proyecto incluirá siempre, dentro del presupuesto de gastos e ingresos, un seguro de responsabilidad civil y accidentes.
- El proyecto siempre establecerá una evaluación interna y externa, y se realizará una memoria de resultados.
- El grupo es organizador, participa en la ejecución del Proyecto, y no será en ningún caso contratado en este concepto, salvo excepciones justificadas.
- Se primarán los proyectos que lleven a cabo coordinadamente dos o más asociaciones o grupos.

ELECCIÓN DE LOS PROYECTOS:

- La Delegación de Juventud recogerá los Proyectos presentados, y analizará su adecuación a los criterios y su viabilidad.
- Los proyectos que se presenten fuera del plazo establecido, no se tendrán en consideración.
- Se establecerá un plazo para resolver las ambigüedades, subsanar, corregir y afinar las fichas de los proyectos. Pasado este plazo, si no ha sido resuelto, se desestimarán.
- Posteriormente, la comisión de recursos, compuesta por jóvenes de las entidades y grupos, representación política y técnica de la Delegación de Juventud, aplicando el baremo, determinará cuáles cumplen y cuáles no cumplen los requisitos señalados anteriormente.
- A la hora de valorar las propuestas, se tendrá en cuenta que el colectivo que realiza la propuesta participe activamente en las reuniones de presentación de propuestas y en el proceso de elección.
- Para las propuestas de los grupos "Nóveles" se valorarán positivamente aquellas que cuenten con un acompañamiento, seguimiento o apoyo por parte de otra asociación, sección juvenil o personal especializado y/o municipal.

EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

- La comisión de recursos fijará la calendarización, necesidades y operativa para llevar a cabo las propuestas.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

- El Proyecto se evaluará por los y las participantes, por el grupo organizador y por la Delegación de Juventud, presentándose informe a la parte político-ciudadana de

elección de Proyectos y se valorará, entre otras cuestiones, su continuidad o no, para otras ediciones de la Bolsa.

ELEMENTOS QUE DEBEN SER TENIDOS EN CUENTA A LA HORA DE PRESENTAR UN PROYECTO:

- Los gastos derivados de formación del voluntariado, licencias, compras de determinados servicios que ya compra el Ayuntamiento deberán tener como referencia lo que marca el servicio municipal correspondiente: Ej.: Puntos de luz.
- El 20% del presupuesto total de la BIJ, apartará para imprevistos.
- Las necesidades de mejora o mantenimiento de instalaciones o infraestructuras, no se deberán incluir en los presupuestos, pero sí en el proyecto para que el Ayuntamiento pueda acometerlas, si fuese posible.
- La partida presupuestaria de la BIJ no permite la compra de material inventariable.
- La difusión de estas actividades y eventos, así como el objetivo de la visibilización de las iniciativas jóvenes llevará consigo campañas de publicidad, presencia en las redes, etc., que no están contemplados en este presupuesto.